



## **CIRCULAR N° 01/2025**

Ante la **ALERTA EPIDEMIOLÓGICA REGIONAL** emitida el 7 de febrero de 2025 sobre el “Riesgo de brotes de dengue debido a la mayor circulación de DENV-3 en la Región de las Américas”, se establecen las siguientes medidas preventivas y operativas en nuestro hospital:

### **1. Medidas de prevención y control en áreas de internación**

- Uso obligatorio de mosquiteros en pacientes con casos confirmados o sospechosos durante el período febril.
- Eliminación de recipientes con agua estancada (incluyendo floreros y otros contenedores).
- Mantenimiento de la limpieza y el orden en salas de internación, áreas del personal de enfermería y médicos.
- Eliminación adecuada de criaderos de mosquitos dentro y fuera del hospital. Organizar una minga ambiental institucional.

### **2. Notificación de casos y procesamiento de muestras**

- Las fichas de notificación deben completarse en su totalidad, ya que todos los campos son de llenado obligatorio en el Sistema Arbovirosis V2 de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, vigente desde el 1 de enero de 2023.
- Las muestras para detección de Dengue, por método PCR y ELISA IgM serán procesadas en el Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP).
- El Laboratorio del Hospital recibirá muestras las 24 horas, de lunes a domingo, y las remitirá al LCSP los días lunes, miércoles y viernes a las 09:00 hs.

#### **Misión Institucional:**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad.

#### **Visión Institucional:**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud, a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Médicas  
Hospital de Clínicas – San Lorenzo  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFECCIONES  
[ciihfcmm@fcmuna.edu.py](mailto:ciihfcmm@fcmuna.edu.py) Cel: 0962 440003



**IMPORTANTE:** Si las fichas de notificación están incompletas, las muestras no podrán ser remitidas al LCSP.

### 3. Consulta de resultados

- El tiempo de entrega de resultados dependerá del procesamiento en el LCSP. Para obtener los resultados desde la página web, se debe solicitar el código correspondiente al Departamento de Control de Infecciones al número corporativo 0962 440002, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs.
- Página web para consulta de resultados: <https://consultas.mspbs.gov.py/>

Agradecemos la colaboración de todo el personal para garantizar el cumplimiento de estas medidas y contribuir a la prevención del Dengue.

San Lorenzo, 13 de febrero de 2025

**Dra. Rebeca Guerin Villamayor**  
Jefa del Dpto. de Control de Infecciones

**Misión Institucional:**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad.

**Visión Institucional:**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud, a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.